

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

## PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

### DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración,  
calle de Valverde, núm. 8, pral.

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.**  
SE PUBLICA SIN VECES AL MES LOS DIAS  
5, 10, 15, 20, 25, y 30.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
CANTIDAD Y PERIODO. EXTRAÑO.

Semestre 3<sup>1</sup>/<sub>2</sub> pesos.—Un año, 7 pesos.  
Semestre 4 pesos.—Un año, 7<sup>1</sup>/<sub>2</sub>.

COLABORADORES: LOS SRES. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero.....	Es-Matema.
Juan Chavari.....	Universidad Central.
Vicente Aguirre.....	Id. Id.
S. Morot y Prandergas.....	Id. Id.
Santiago de Olazáguiz.....	Id. Id.
C. de la Puente.....	Id. Id.
Lázaro Barrios.....	Id. Id.
Alfredo Adolfo Camá.....	Id. Id.
Emilio Costeja.....	Id. Id.
Tomás Sastre.....	Id. Id.
Federico Esajameda.....	Escuela de San Carlos.
Antonio Castro.....	Facultad de Medicina de Cádiz.
Gervasio Burea.....	Universidad de Santiago.
Eugenio Añón.....	Id. de Zaragoza.
	Id. de Valladolid.

D. José de Sopena y Linares.....	Universidad de Granada.
José R. de Lanza.....	Id. de Barcelona.
José Lasa.....	Id. de Salamanca.
José Montorio.....	Escuela de Minas.
Joaquín N. Sarriena.....	Id. de Comercio.
Los R. Uter.....	Id. Id.
J. María Llorens.....	Id. Normal Central.
Francisco de P. Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona.
Ramon Llorrens.....	Id. Veterinario de Madrid.
Ramon N. J. de Calde.....	Instituto del Ferrocarril.
Joaquín María Fernandez Cardia.....	Id. de San Isidro.
Leocadio Pagan.....	Escuela de Arquitectura.
José Cuervo de Alzola.....	Id. de Pintura y Escultura.
Antonio Blanes Ferrnades.....	Dr. de las E. F. de la Habana.

DIRECTOR Y PROPIETARIO

**EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI.**

Se suscribe en la Administración,

calle de Valverde, núm. 8, pral.

ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías.

EN CUBA.

El talon autorizado para recibir suscripciones en D. A. Cho Propaganda Literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago será adelantado en libranza del giro mismo, letra de fácil cobro ó en billetes de franquicia con carta certificada.

Los anuncios y comunicados á precios convencionales. Las cartas que exijan contestación deberán ir acompañadas del nombre y nombre correspondiente para verificarlo.

## SECCION ORGÁNICA.

### LA LIBRE CONCURRENCIA EN LA INSTRUCCION PÚBLICA.

Con el fin de irse desprendiendo el Estado de la importante atención de la enseñanza, y de encomendarla al cuidado é iniciativa individual, se han decretado ciertas disposiciones que dejan por cierto mucho que desear, y que lejos de servir para el objeto que debieran proponer, dan lugar á notables abusos é ilegalidades. Así, en vez de producir los magníficos y deslumbrantes resultados que los modernos legisladores se propusieron, no pasa día en que no lleguen á nuestra noticia hechos que sentiríamos tener que revelar.

Creemos que la legislación respecto á este punto debería modificarse, mejor dicho, plantearse de nuevo; pero que al menos se cumpliera lo dispuesto.

Se autoriza la creación de establecimientos libres sin suficiente conocimiento y comprobación de los requisitos legales que deben llenar, y de esta manera se confunden aquellos que realmente merecen, dadas las condiciones legales que hoy se exigen, el favor público, con los que más bien sirven intereses particulares y de localidad, con grave perjuicio de la Instrucción.

Con insistencia nos hemos fijado en este punto; repetidas veces hemos aconsejado al Gobierno la necesidad de una Inspección, pronta y eficaz, para cortar muchos abusos; y sin embargo, nada se quiere hacer, y la Instrucción pública marcha por sí sola sujeta á todos los contratiempos de rivalidades personales, y hasta dependiente de los cambios políticos tan fanestos como frecuentes.

La libre concurrencia, tal como se tiene establecida, lejos de poder tender hácia el progreso de la Instrucción y de la ciencia; lejos de poder realizar, si esto fuese posible, la emancipación de la enseñanza, quedando al cuidado del interés individual, produce los efectos enteramente contrarios, y dá pábulo á que degenera la Instrucción pública, porque, lejos de establecer la apetecida competencia que sueñan sus partidarios, desciende el nivel general, pierden los títulos profesionales gran parte de su valor, y la dignidad científica padece lamentables contratiempos.

Es un error suponer que la libre concurrencia puede producir los mismos resultados, cualesquiera que sean las circunstancias en que se plantea. Cuando los establecimientos oficiales, que deben servir de modelo, no han alcanzado, ni alcanzan, ni pueden alcanzar el estado de prosperidad necesarias, y no sólo no es posible sirvan de modelo, pero que ni siquiera son capaces para realizar los fines á que están destinados, la competencia es tan fácil, que cualquiera causa local es bastante para dar la superioridad á establecimientos libres, que no debían ni aun alcanzar el permiso para su instalación.

Cuando la lucha, propia de la competencia, se entabla entre muchos Centros que no reúnen ni los medios materiales ni intelectuales para cumplir la misión que se proponen, y no obstante se los considera como respetables, y llevan el sello de aprobación del Estado, por fuerza tiene que descender el valor de la Instrucción, ferozmente padece el interés público.

A buen seguro que si á pesar de no ser el estado de los establecimientos oficiales el conveniente, y el propio del progreso científico que se observa en otras naciones, se obligase á los Centros libres de enseñanza que por lo menos cumplieran con todos los requisitos que aquellos cumplen, no sería tan excesivo el número de estos, ni tan fatal y desgraciada la falsa apariencia de nuestra vida intelectual. A no conocer bien los elementos de riqueza con que cuenta nuestra Nación, podría pensarse que tales eran estos, que la vida intelectual tomaba un gran vuelo y marchaba al frente de los más cultos países.

Mas no significan esto, bien lejos de elló, las apariencias que el principio de libertad ha presentado artificialmente; y por lo mismo que esto es así, un Gobierno que celoso cumpliera con sus altos deberes, debería fijar su atención en cuestion tan interesante y principal; y en provecho mismo de las intenciones del nuevo régimen depuraría la verdad para no engañar á la sociedad, igualando los Centros de enseñanza, que dado el actual orden de ideas, merecen respeto y consideración, con los que sin condiciones verdaderas, ni dentro completamente de la ley, perjudican notablemente los mismos fines que aquel debiera defender de acuerdo con su criterio.

La libre concurrencia, en el estado actual, en que los Gobiernos tienen á la Instrucción pública, es inconveniente por demás, es contraproducente á los mismos propósitos de las reformadoras ideas; pero de cualquier modo creamos que debiera hacerse respetar la ley, y no perjudicar profundamente los intereses generales de nuestra Nación.

EMILIO RUIZ DE SALAZAR.

### LA ASOCIACION PROGRESA.

Entre varias cartas que sobre la Asociación de los Maestros nos dirigen algunos de nuestros apreciables suscritores, hay una en que se dice lo siguiente:

«Estimaria saber si tiene V. alguna participación en *La Reforma*, periódico que ha principiado á publicarse recientemente y que se dice órgano de la Junta Central provisional de la Asociación de los Maestros de España, pues por aquí ignoramos completamente en qué forma y con qué facultades se ha constituido dicha corporación. Yo, en mi humilde opinión, creo que para la constitución de la Junta Central deben preceder otras formalidades etc., etc.»

Tanto para contestar al expresado suscriptor, como para que sirva de contestación á los que tengan igual duda, diremos que ninguna participación tenemos con *La Reforma*; que en nuestro número de 20 del pasado hemos manifestado clara y terminantemente nuestra opinión, desaprobando la formación de esa titilada Junta Central provisional, por no haber tenido para ello los sufragios de los interesados, y haberse constituido sin otra previa formalidad que la voluntad de los que á sí mismos se han nombrado miembros de ella; y que creamos muy necesario y urgente que se constituyan las Juntas Provinciales y la General Central por medio del sufragio de los Maestros, sin dejarse imponer absolutamente por nadie.

También nos escribe otro no ménos apreciable suscriptor diciéndonos, que en el caso de que nuestro querido amigo y Director D. Emilio Ruiz de Salazar no pueda admitir el cargo de representante de los Maestros para nombrar la Junta Central, le indiquemos persona de valer por sus conocimientos y amistad del Magisterio para dicho objeto.

Asimismo nos remite copia del texto de la sesión que celebraron los Maestros del partido de Vera en la provincia de Almería, en la cual aprobaron en todas sus partes la circular que nuestro citado Director ha dirigido á todos los Maestros, exhortándoles á constituir las Asociaciones parciales y la general. Acordaron también dirigirse á todos los profesores de dicho partido con el expresado objeto, y recomendándoles se suscriban á *El Magisterio Español*, por ser su órgano é iniciador, y el que ha de dirigir las Asociaciones.

Después de dar á los miembros de la Asociación de Vera las más expresivas gracias en nombre de nuestro Director por el

aprecio que han hecho de su circular, de su persona y de su periódico, repetiremos lo que tenemos dicho sobre el asunto: D. Emilio Ruiz de Salazar se halla siempre dispuesto á prestar á los Maestros todos los servicios y sacrificios que le exijan.

### INCOMPATIBILIDADES.

Ha aquí la discusión que en la sesión del 30 del pasado tuvo lugar en el Congreso de Diputados sobre la incompatibilidad del cargo de catedrático con el de diputado á Cortes.

«Leyóse un dictámen de la comisión pidiendo que se declare la incompatibilidad del cargo de Catedrático de la Universidad de Barcelona, que desempeña el Sr. Guillen, con el de Diputado á Cortes, y un voto particular de los Sres. Navarret y Pereira pidiendo que la incompatibilidad se entienda respecto del ejercicio y no del cargo de Catedrático.

«Sin discusión fué tomado en consideración este voto particular en votación ordinaria por 44 Sres. Diputados que se pusieron en pie contra 35 que permanecieron sentados.

Abierta á discusión sobre el voto particular, dijo

El Sr. Morán (D. Valentín): Sres. Diputados, la comisión se levanta con pena á combatir este voto particular, puesto que se trata de declarar si el cargo que desempeña uno de nuestros compañeros es compatible con la Diputación. La comisión se va á limitar á exponer las razones que ha tenido para dar su dictámen. Dice la ley electoral que el cargo de Diputado es incompatible con el ejercicio de todo destino público retribuido por el Estado ó por la Casa Real; siendo suficiente que el sueldo esté consignado en el presupuesto aun cuando no se cobre. Descando los que establecieron esta disposición que la incompatibilidad tuviera un límite, se hizo la ley de incompatibilidades, en la cual se determinan todos los cargos compatibles con el de Diputado. Esta ley declara compatibles á los Catedráticos de ascenso y término de la Universidad de Madrid, y nada dice de los de entrada ni de los Catedráticos de las Universidades de provincias.

Nosotros no estábamos en el caso de analizar si la ley es justa ó injusta, y nos hemos atendido á lo que la ley dispone, sintiendo que se prive al Congreso de la cooperación y de los servicios que podían prestar personas tan dignas como los Catedráticos. El Sr. Guillen no está comprendido en ninguno de los casos de compatibilidad que la ley establece, y la comisión se ha visto precisada, bien á pesar suyo, á declararle incompatible. Es cuanto tiene que decir la comisión.

El Sr. Navarrete: Enojoso es por demás, Sres. Diputados, pertenecer á una comisión en la que se han de ventilar cuestiones personales, sin que haya modo de hacer triunfar el Diputado su criterio científico, sino que sólo ha de ceñirse á la aplicación á casos personales del criterio de una ley.

Este voto particular es palmaria prueba de la imparcialidad que preside á todos los acuerdos de esta comisión, nombrada para resolver los casos dudosos de incompatibilidad.

Compuesta de cuatro individuos de la minoría republicana y de tres ministeriales, en algunos casos, como los de los señores Poveda y Urcullu, ámbos ministeriales, unánimes todos los declaran compatibles; se declaran incompatibles otros; y en el caso actual, dividida la opinión, creen dos radicales y tres republicanos que el Sr. D. Narciso Guillen, Catedrático de entrada de la Universidad de Barcelona, es incompatible, mientras otro ministerial y yo, republicano, apreciamos el caso de manera distinta.

Ni siquiera median entre el Sr. Guillen y yo antiguas relaciones de amistad; no he tenido el gusto de tratarle hasta el día que presentamos el Sr. Pereira y yo el vot. particular; sólo pueden existir entre el Sr. Guillen y yo los lazos de simpatía que siempre me unen á los que se dedican á derramar la luz en las inteligencias de sus semejantes.

El Sr. Guillen ha renunciado el sueldo y cobra el que le corresponde al sustituto legal que desempeña en su lugar su cátedra, que ejerce su carrera, mientras el representa su distrito en el Palacio del Congreso.

Yo creo, señores, que aquí se confunden la carrera y la jornada de la carrera con el ejercicio del cargo, en el desempeño del destino que corresponde á esa categoría.

La ley no habla de carreras; la ley dice que el cargo de Diputado es incompatible con el ejercicio de destinos públicos, aunque sea en comisión y sin sueldo.

En los cuerpos auxiliares militares, por ejemplo, se hay ejemplo; á él lo hay, es por brevísimo tiempo. El Comandante ó Capitán de Ingenieros, Estado Mayor ó Artillería, que se presenta en los sesiones del Congreso, alno fuera Diputado sería colocado; tiene, esperándole, digámoslo así, para cuando deje de ser representante del pueblo, un destino de Capitán ó Comandante, que tiene su sueldo señalado en el presupuesto de la Nación, y que quizá ó sin, quizá, si es Comandante, le desempeña interinamente un Capitán, y si es Capitán un Teniente.

«Pues bien: si ese Comandante ó Capitán, por serlo, por es-

una carrera que no la debe al Estado, sino sólo á un capital de inteligencia y otro capital de dinero que invirtió en ad-

no es que el Sr. Guillen trate de buscar un pretexto, de una licencia ó de una comisión en Madrid, para berr-

no es que el Sr. D. Guillermo Estrada, el Sr. Salmeron (Don

no es que el Sr. D. Guillermo Estrada, el Sr. Salmeron (Don

no es que el Sr. D. Guillermo Estrada, el Sr. Salmeron (Don

no es que el Sr. D. Guillermo Estrada, el Sr. Salmeron (Don

no es que el Sr. D. Guillermo Estrada, el Sr. Salmeron (Don

no es que el Sr. D. Guillermo Estrada, el Sr. Salmeron (Don

no es que el Sr. D. Guillermo Estrada, el Sr. Salmeron (Don

no es que el Sr. D. Guillermo Estrada, el Sr. Salmeron (Don

no es que el Sr. D. Guillermo Estrada, el Sr. Salmeron (Don

no es que el Sr. D. Guillermo Estrada, el Sr. Salmeron (Don

El Sr. Sempere: El Sr. La Foz no ha defendido el voto parti-

El Sr. Navarro: Me ha dicho el Sr. Sempere una cosa que

El Sr. Morán (D. Valentín): Voy á hacer una aclaracion

Ha dicho el Sr. Navarro que al Sr. Urcullu se le ha de-

El Sr. La Foz: Sólo tengo que decir que no es un abuso,

Puesto á votacion el voto particular del Sr. Navarro; y

PROTESTA.

Los aspirantes al concurso para tres escuelas de niños de

Doloroso es que la Junta de Valencia haya dado antes de

ES JUSTO.

La Comisión permanente de Valencia en sesion de 31 de

Aunque repetidas veces hemos sostenido este mismo, no

HAYA ENERGIA.

La Comisión provincial de la Diputacion de Leon ha pasa-

Esto dice un apreciable colega, y nosotros no podemos

EXCITACIONES.

Parece que de acuerdo la Junta provincial y la Comisión de

Buen caso hará el citado Administrador de tales excita-

MERECE APLAUSO.

Segun nos dicen de Logroño, la diputacion provincial ha

Además, accediendo á la peticion del director del referido

QUE CORREOS!

Un apreciable suscriptor de Fontecha (Toledo), nos dice que

tro periódico, y eso atado con una cuerda, y despues de haber

RUMORES.

¿Qué es lo que pasa en el Ministerio de Fomento? ¿En que

Dicese, y no sin fundamento al lo ántes dicho es exacto,

SOCIEDAD UNIVERSAL DE OBREROS

DE LA INTELIGENCIA.

Con este título se estableció á principios del año anterior

1.ª El trabajo.—Como consecuencia de ella los asociados

2.ª La moralidad.—Como consecuencia de ésta se exigirá

3.ª La proteccion mútua.—Que obliga á todos sus asociados

El delegado de esta Asociacion para Madrid es D. Melquia-

Plausibles son estas bases en que se cimienta, y sentimos

ASOCIACION PROTECTORA DE ARTESANOS

JÓVENES.

Esta Asociacion, que mira con tanto interés la instruccion

Las que se verificaron en el curso anterior fueron las si-

1.ª El aire, por D. José Solano y Eulate.—2.ª La familia,

3.ª La propiedad, D. Alejandro Pidal.—6.ª Los mandamientos,

NO HAY SUPERIOR AL ALCALDE.

Ocho meses hace que el alcalde del pueblo de San Agustín

¿Será posible que el Sr. Gobernador de Madrid sea impo-

MERECE APLAUSO.

Hemos recibido los cuadernos 7 y 8 de la Historia de España

Esta excelente obra está llamada á sustituir con ventaja á

Damos á nuestro apreciable colega El Ginio Medio-Quir-

Dice nuestro apreciable colega de Alicante, La Revista de

En atencion á que algunos Maestros acuden á la Junta pro-

Quando la licencia se pide por motivos de salud, es neces-



ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes... ESCUELAS VACANTES. Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes...

Los periódicos profesionales que se publican en esta corte, han satisfecho por derechos de timbre hasta fin de Octubre...

Table listing professional journals and their subscription prices in pesetas and céntimos.

La «Sociedad española de Historia natural» progresa de un modo asombroso, consta en la actualidad de cerca de trescientos socios.

La Junta provincial de primera enseñanza de Sevilla ha solicitado se le permita crear una escuela de párvulos en la fábrica de tabacos de aquella ciudad.

Se ha concedido a D. Sebastián Pérez y Aguado, Maestro de la escuela de primera enseñanza de Albaicín de Granada una encomienda de Isabel la Católica libro de gastos.

Va a proveerse por concurso la escuela de la calle del Saladero, dotada con 250 pesetas de sueldo. Las solicitudes dirigidas al vice presidente de la Junta de Chocoles, se admiten hasta fin de mes en la Secretaría de la misma.

La Comisión provincial de Barcelona ha acordado en una de sus últimas sesiones no haber lugar a lo solicitado por el Ayuntamiento de Mataró sobre supresión de su Escuela superior.

La Junta provincial de Badajoz ha acordado que se provea por oposición las escuelas de niños de Malpartida de la Serena y Medellín, por haber quedado vacante dentro del mes del anuncio, y por la misma razón se provee la de niñas de Uruja de Torrehermosa.

Por el Ministerio de Fomento han sido propuestos para una Cruz de Isabel la Católica los Sres. D. Apolinario Blanco, D. José Hernández y D. Gaspar Alonso, Profesores de primera enseñanza de diferentes provincias.

El Ayuntamiento de Ruzafa, al tomar posesión el día 1.º de Octubre último, acordó que se abrieran seis escuelas de adultos, y hoy sabemos que para atender a esta enseñanza se han conseguido en el presupuesto 1.000 pesetas para personal y lo necesario para material.

Ha sido nombrado por la Junta general de la provincia de Alava bibliotecario del Instituto de Victoria e Instituto de la sección de letras D. Marcial Martínez y Aguirre, con la dotación de 6.000 rs. anuales.

En el Instituto de Valladolid han hecho los ejercicios del grado de bachiller durante el mes de Octubre último nueve alumnos.

Nuestro querido amigo D. Emilio Ruiz de Salazar ha sido nombrado Secretario de la Sección de comercio de la Sociedad Económica Matritense.

Ha sido trasladado por concurso a la cátedra de paleontología del Instituto de Tudela el catedrático del de Vergara, don Blas Oyarba y Sabando.

Dice el Imparcial que se indica para Rector de la Universidad de la Habana, a D. José Montero Ríos, senador del reino, decano de la Facultad de Medicina y hermano del señor Ministro de Gracia y Justicia.

Ha sido propuesta para una Cruz de María Victoria de segunda clase el profesor de la Escuela de Redondela, en la provincia de Pontevedra, D. Lorenzo Carballo Otero.

Ha sido nombrado secretario de la Junta provincial de Gerona D. Bartolomé Saques, que era uno de los seis solicitantes que han tomado parte en el concurso abierto para proveer la vacante.

Ha sido nombrado catedrático de la Escuela de Bellas Artes de Valladolid, D. Gerónimo Ortiz de Urbino, Profesor excedente de la enseñanza de Maestros de obras en aquella localidad.

Ha pasado al Consejo universitario, para informe, el expediente relativo al arreglo del escalafón de catedráticos. Tan pronto como aquél de su dictamen, si es favorable, quedará ultimado este asunto de tanto interés para el Profesorado.

El Ministro de Fomento ha concedido una biblioteca popular a la Escuela pública de Vestaballo (Palencia), a petición del Jefe del Negociado de Establecimientos penales, D. Esteban Anton Moras.

CRÓNICA POLÍTICA.

INTERIOR.

La conducta seguida por el Gobierno actual pone en gran apuro la futura suerte de la patria. Además de las numerosas partidas republicanas y carlistas que en nuestra anterior revista nos ocupamos, hay que añadir la que existe en Despeñaperros, mandada por el general Contreras, y a la cual apenas se la molesta por las tropas del gobierno.

En Vesta ha aparecido otra partida republicana fuerte de 200 hombres, que se dirige a la sierra inmediata, para cuyo punto habían salido fuerzas de la guardia civil, de las cuales no se ha vuelto a tener noticia; algunos afirman que se han unido a los insurrectos.

En Jimena (Cádiz) se ha levantado otra partida federal, al mando de Luis Suarez, entrando en la población, sin embargo de estar guarnecida por sesenta soldados.

En Nava del Rey (Valladolid) se dice que están reuniéndose unos 300 quintos con el objeto de resistir al gobierno.

En Málaga ha habido una horrosa lucha cuyo verdadero resultado no se sabe aún, pues los sublevados continúan en los barrios extremos de la capital, sin gran temor de ser nuevamente atacados.

En la provincia de Barcelona se levantó hace días una gran partida federal al mando del diputado Romero Quiriones, la cual llegó, según dicen los diarios políticos, hasta las puertas de la capital, mandando al jefe una carta al capitán general Sr. Gamindo, desafiándole a que saliese fuera para batirse. El Sr. Gamindo, sin embargo, no sale de Barcelona.

Una partida carlista que se aproximó a Gerona fué derrotada y dispersa por la escasa guarnición de la plaza, que se portó admirablemente, según las noticias de allí recibidas.

EXTERIOR.

Con motivo de la derrota sufrida en la Asamblea francesa, el Sr. Thiers, corre rumores de que ha presentado, así como el ministro, su dimisión, creando con esta determinación una crisis muy favorable al porvenir de la Francia.

Habiendo presentado la dimisión el gabinete húngaro, el emperador de Austria ha encargado la formación de otro nuevo a Mr. Szlavy, cuya resolución ha sido acogida por la izquierda de la Cámara de Pezch con grandes aplausos, por tener en tan ilustrado barón completa confianza, y fundar en él sus esperanzas.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

- List of names and addresses of correspondents from various provinces, including Salamanca, Zamora, and León.

MADRID:—1878

Imprenta de El Magisterio Español a cargo de G. Justo, Isabel la Católica, 23, 3.º

SECCION DE NOTICIAS.

Reunida el día 4 del actual la «Sociedad española de Historia natural en el local de la Academia de Medicina, fueron nombrados para constituir la Junta directiva de la Sociedad los señores siguientes: Pérez Arca, Presidente; Lorente, Vicepresidente; Uhagon, Tesorero; Bolano, Secretario y Larrina Vicesecretario.

SECCION DE ANUNCIOS.

ALAS DE D. JOSE ROYA Y RUCALLEDA. MAESTRO DE ESCUELAS... Tratado completo de Gramática castellana... Tratado completo de Ortografía castellana...

Carreteras, 12, pte. Madrid... Tratado completo de Gramática castellana... Tratado completo de Ortografía castellana...

Para obtener este trabajo se dirigen al Director de El Magisterio Español... COLECCION LEGISLATIVA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Por este medio se facilita de un modo extraordinario el estudio de la Geografía... COMPENDIO CLINICO MEDICO-QUIRURGICO.

LA INSTRUCCION ESPAÑOLA Y AMERICANA Y LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Primer tomo... Segundo tomo... Tercer tomo... Cuarta edición...

LA GEOGRAFIA PARA TODOS... D. PEDRO BOYA Y ALARCON.

COMPENDIO CLINICO MEDICO-QUIRURGICO... PARA USO DE LOS MEDICANTES Y PRACTICANTES.